

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
N° 433

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION

DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION REGISTRO DE
CONTRATISTA PERSONA NATURAL.

SANTIAGO, 14 SEP 2010

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 1822 /

VISTOS:

- a) La Resolución N° 1981 de fecha 28/11/2008 de esta Secretaría Ministerial, que inscribió a don **JUAN CARLOS CORDANO BENEDETTI**, en el Registro Nacional de Contratistas del Minvu;
- b) La Carta de fecha 03/09/2010 del suscrito en donde solicita la eliminación de su inscripción en el Registro de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) El D.S. N° 127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones posteriores;
- d) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- f) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION:

1. Déjase sin efecto la inscripción en el Registro de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a don **JUAN CARLOS CORDANO BENEDETTI, Ingeniero Civil** Rut 9.619.415-3 inscrito según Resolución N° 1981, de fecha 28/11/2008 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.




JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


MNPC/icv.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
- SUB-DEPTO. CONTRATOS CONSTRUCCIÓN, SERVIU METROP.
- REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU, REG. METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **JUAN CARLOS CORDANO BENEDETTI**
NUEVA COSTANERA N° 4229, OFI. 101
VITACURA